



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2017

RES. H. N° 1759/17

Expte. N° 20.379/17

**VISTO:**

La Res. N° 471-SRT-2017, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Letras, Beatriz Carolina Ovando, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Resolución, emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 572, aconseja convalidar la resolución mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 14 de noviembre de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 471-SRT-2017, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Letras: BEATRIZ CAROLINA OVANDO, reconocimiento de materia para dicha carrera, por materia aprobada en las Carreras de Técnico Universitario en Comunicación Social, ambas que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DESPACHO GRAL

29.11.17